



Río Cuarto, 3 de octubre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144916 y la nota presentada por el estudiante Natanael Hugo Abraham GARCÍA (D.N.I. 44.740.897), solicitando la extensión de la condicionalidad para la asignatura: Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales (2600) de la carrera Licenciatura en Ciencia Política (37); y

CONSIDERANDO

Que mediante la nota citada precedentemente, el estudiante solicita extensión de la condicionalidad en la asignatura Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales (2600).

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la documentación presentada, por la cual justifica: rendimiento académico, para resolver la petición del estudiante, en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Que el estudiante cursó la asignatura Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales (2600), de régimen anual (año 2023) y cumplió con la aprobación de la asignatura correlativa el 7 de diciembre del año 2023, tal como consta en su rendimiento académico de cursado y el de asignaturas aprobadas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión de la condicionalidad en la asignatura Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales (2600), para el estudiante **Natanael Hugo Abraham GARCÍA** (D.N.I. 44.740.897), hasta el turno de examen noviembre-diciembre 2023.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 486/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 04 de octubre de 2024 a las 14:05:21

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-486_24 Extender**
Condionalidad Abogacia GARCIA Metodolog de la Invest en las Ciencias Sociales [091bf4].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas